

AVISO DE PRIVACIDAD
CUARTO CONCURSO NACIONAL DE ENSAYO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y en cumplimiento al principio de información, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) hace de su conocimiento que, por virtud de la celebración del *Cuarto Concurso Nacional de Ensayo en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivos*, deberá llevar a cabo el tratamiento de los datos personales que los concursantes aporten, en términos de lo dispuesto en la Convocatoria (Base Quinta) del citado concurso.

Para tal efecto, la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con domicilio en Carlota Armero No. 5000, Edificio Administrativo, Piso 3, Col. CTM Culhuacán, C.P. 04480, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo señalado por la LGPDPSO y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales contenidos en el Currículum Vitae y en la identificación oficial que los titulares entreguen al TEPJF, de acuerdo con lo dispuesto en la Base Quinta, serán utilizados exclusivamente para identificar y evaluar al concursante, así como con fines estadísticos, por lo que se conservarán hasta en tanto sea liberado el respectivo aviso de ganadores.

Los datos personales de aquellos titulares que resulten ganadores en el primer, segundo y tercer lugar del concurso, se mantendrán en tratamiento con fines estadísticos, con el objeto de contar con información que permita analizar la viabilidad de realizar adecuaciones y mejoras en posteriores concursos. Es importante señalar que las estadísticas que se generen, no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares.

Con motivo de la celebración del Concurso y, en términos la Convocatoria de referencia, se hace de su conocimiento que los datos personales que se recaben no serán susceptibles de transferencia alguna, salvo aquella que sea necesaria para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente en el Módulo de la Unidad de Transparencia del TEPJF, ubicado en Carlota Armero No. 5000, Edificio B, Piso 1, Col. CTM Culhuacán, C.P. 04480, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), con fundamento en la normatividad aplicable.

De conformidad con lo señalado en la LGPDPSO, debe entenderse que de no manifestarse en contra de lo establecido en este aviso de privacidad, otorga su consentimiento de manera libre e informada, específicamente para los fines anteriormente señalados.